

RESOLUCION N° 6351

Teresa Miacche de Hera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

EN ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 5251, de 19 de febrero de 1.979, de esta Superintendencia, se declaró la disolución de la compañía "TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDIOS COMPANIA LIMITADA";

QUE las causas que originaron la disolución de la mencionada compañía han sido subsanadas por los nuevos socios y administradores de la empresa, según consta de los informes Nos. DCI-IT-79-1036 y DCI-IT-79-1068, de 4 y 11 de diciembre de 1.979, respectivamente, del Departamento de Control e Inspección de esta Superintendencia.

R E S O L U C I O N

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Resolución de disolución N° 5251 de 19 de febrero de 1.979, por la cual se declaró la disolución de la compañía "TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDIOS COMPANIA LIMITADA".

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, para los fines pertinentes.

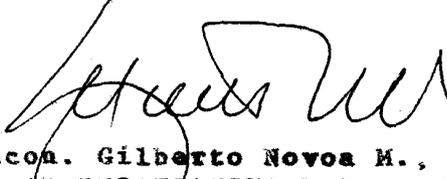
CUMPLIDO, vuelva al expediente para la continuación de su trámite.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 28 DIC. 1979

Teresa Miacche de Hera
Econ. Teresa Miacche de Hera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

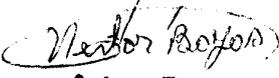
PRO.....

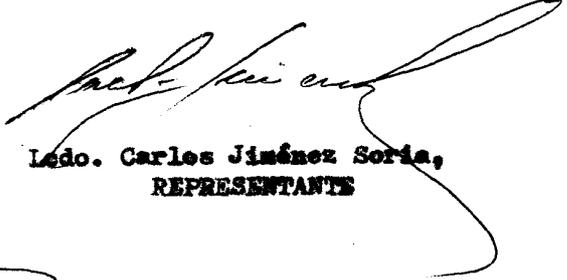
VEYO y firmó la presente Resolución por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución N° 5251 - de 19 de febrero de 1.979, la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, en Quito, 28 DIC. 1979
CERTIFICO.-

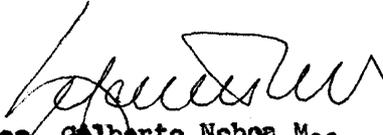

Econ. Gilberto Novoa M.,
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO,
ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL.

DJ-RL 
27-XII-79.
LHA/JGCS/lrdeb.

EN QUITO, a los dos días del mes de enero de mil novecientos ochenta, a las ocho y treinta minutos de la mañana, notifiqué en persona con la Resolución N° 6361, al señor Ldo. CARLOS JIMENEZ SORIA, quien actúa en representación de la compañía "TRANSPORTES ORGANIZADOS ANDINOS COMPAÑIA LIMITADA", en presencia del testigo que suscribe juntamente con el infrascripto Secretario General que certifica.


Néstor Bayas
TESTIGO


Ldo. Carlos Jiménez Soria,
REPRESENTANTE


Econ. Gilberto Novoa M.,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.